



Ciudad de México, 03 de julio de 2024
Oficio Núm. 511/2024-2614-2

Asunto: Revisión de estados de cuenta, convocatoria de
Apoyo al Perfil Deseable, PRODEP, ejercicio fiscal 2023

DR. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA OTERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECTORÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, como resultado de la revisión a los registros del sistema de seguimiento financiero PRODEP 2023, correspondiente al reporte de los estados de cuenta bancarios, del mes de mayo del año en curso, de la subcuenta del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) ejercicio fiscal 2023, se observa que:

- La información acumulada al mes de mayo de 2024, registrada en el reporte de estados de cuenta que emite el sistema, coincide con los estados bancarios, arrojando el siguiente saldo:

Concepto	Importe
Capital Asignado PRODEP 2023 (A)	\$ 1,168,052.00
Retiro de la subcuenta (B)	\$1,168,129.72
Monto ejercido acumulado (C)	\$717,694.00
Devolución a la TESOFE (D) Solicitud efectuada con similares Nos. 511/2023-2716-11 y 511/2024-0368-3.	\$456,369.84
Reintegros a la subcuenta (E)	\$1,174,141.60
Saldo de Capital (A - B - C - D + E) = (F)	\$0.04
Productos financieros en el ejercicio PRODEP 2023, de mayo 2023 al mes de mayo de 2024 (G)	\$5,815.96
Devolución a la TESOFE Solicitud efectuada con similar No. 511/2023-0112-33.	\$5,816.00
Saldo al mes de mayo de 2024 (Según estado de cuenta bancario No. Cta. 18000256125 de SANTANDER (F + G) = H	\$0.00

Derivado de lo anterior, la institución reporta un monto ejercido al mes de mayo de 2024, por un importe de \$711,604.40 (Setecientos once mil seiscientos cuatro pesos 40/100 M.N.), cantidad que comparada con lo reportado en el último informe trimestral por \$711,682.16 (Setecientos once mil seiscientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N.), arroja una diferencia de \$77.76 (Setenta y siete pesos 76/100 M.N.), que corresponde a un depósito indebido, mismo que se retira en el mes de mayo de 2024, para dejar la cuenta en ceros.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente




S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

Dr. Eduardo Gerardo Rosales Lizárraga
Director

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. – Para su conocimiento.
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. –
Mismo fin.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."